



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-4123 - 2795-5398 Telefax: 2795-4454

Periodo 2018 - 2022



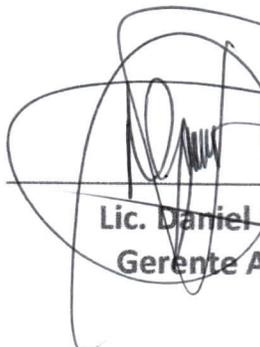
NACAOME, VALLE 30 DE ENERO 2020

Abg. Kellyn Gissel García
Oficial de Información Pública
Su Oficina

Esperando se encuentre bien de salud, un cordial saludo y a la vez deseándole éxitos en sus labores diarias.

Por medio de la presente es para hacerle la remisión digital del cuadro, adjunto con las copias de contratos de los proyectos, a partir del mes de Enero hasta Diciembre 2019.

Agradeciéndole su atención a la presente.



Lic. Daniel Geovany Varela
Gerente Administrativo

Municipalidad de Nacaome, Valle
Gerencia Administrativa
Contratos Elaborados en Febrero 2019

No	Secuencia	Proveedor	Departamento	Detalle	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Monto Lps.	Observación
01		Jose Angel Hernandez	Gerencia Administrativa	Trabajos eléctricos en Comunidad de las Balitas	11/02/2019	18/02/2019	15,400.00	
02		Carlos Daniel Montalván Dávila	Gerencia Administrativa	Desinstalación e instalación de aire acondicionado en el Departamento de Tributación,	14 febrero 2019	14 febrero 2019	5,500.00	
03		Cesar Augusto Morales Flores	Gerencia Administrativa	estudio geofísico, en la Comunidad de Puente 7	14 Febrero 2019	18 febrero 2019	24,000.00	
04		Mauricio Rodríguez Mendoza	Gerencia Administrativa	Construcción de Vivienda, para la señora Rosa Marina Cruz López, de la Comunidad El rincón san Antonio de las Guarumas, Nacaome,	22 Febrero 2019	15 Marzo 2019	25,000.00	

05		Francisco Pineda santos	Gerencia Administrativa	Pintado a la escuela Manuel Bonilla, Nacaome	27/02/2019	06/03/2019	8,000.00	
----	--	-------------------------------	----------------------------	--	------------	------------	----------	--



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-4123 - 2795-5398 Telefax: 2795-4454

Periodo 2018 - 2022



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS

Nosotros Víctor Manuel Flores Montalván, mayor de edad, con tarjeta de identidad 1701-1962-00566 actuando en mi condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Municipalidad de Nacaome, Departamento de Valle, que para efectos del presente contrato se denomina como el **CONTRATANTE** y **JOSE ANGEL HERNANDEZ POSADAS**, Mayor de edad, con tarjeta de identidad número, 0821-1984-00057, actuando en mi condición personal que para efectos del presente contrato se denomina como **EL CONTRATISTA**, ambos en el uso pleno de sus facultades y derechos civiles, libre y espontáneamente conviene el celebrar como al efecto celebran el presente contrato, que se regirá por la siguientes clausulas y condiciones.

PRIMERO Manifiesta el **CONTRATANTE** que por este acto decide contratar los servicios del **CONTRATISTA** para que realice Trabajos Eléctricos, en La Comunidad de Las Balitas, de esta Ciudad de Nacaome, Valle, que a continuación se detallan conforme a la cotización.

No.	Concepto	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Acarreo de Postes para ser instalados en el proyecto eléctrico, en comunidad de las Balitas	16	200.00	3,200.00
2	Apertura de Agujeros de 5 pies de profundidad en Comunidad de las Balitas.	7	300.00	2,100.00
3	Aplomado de Postes de 35 pies de largo, para ser instalados proyecto, de la comunidad de las Balitas	8	600.00	4,800.00
4	Marcación de líneas varias, posteriormente levantamiento de líneas , en comunidad de las Balitas	1	700.00	700.00
5	Acarreo de arena y piedra, para instalar postes que serán utilizados para electrificación en comunidad de las balitas	2	500.00	1,000.00
6	Apertura de Agujeros de 5 pies, para retenidas ,	12	300.00	3,600.00
	TOTAL			15,400.00

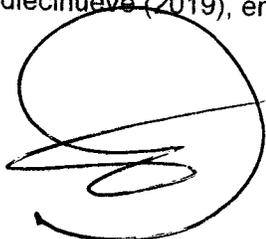
SEGUNDO Continúa manifestando EL CONTRATANTE que por así tenerlo convenido, el precio para realizar este trabajo es por **Quince mil Cuatrocientos lempiras** (Lps.15,400.00).

TERCERO DEL PLAZO, Que el plazo convenido para llevar a cabo este trabajo es de ocho (08) días calendarios a partir de la firma de este contrato. El cual terminaría el dieciocho (18) de Febrero del año dos mil diecinueve (2019).

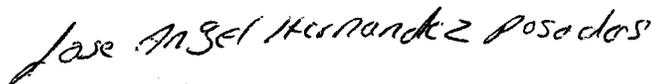
CUARTO Declara EL CONTRATISTA que está de acuerdo con lo manifestado por EL CONTRATANTE y reconoce que no recibirá ningún anticipo, el cual será pagado al finalizar los trabajos de Electrificación, en Comunidad de la Balitas, de esta Ciudad de Nacaome, Valle y estos sean a entera satisfacción de la Alcaldía Municipal de Nacaome.

QUINTO que serán pagados de acuerdo a las normas de la Municipalidad, en la tesorería, previo la extensión del correspondiente comprobante de pago, afectándose para ello la estructura municipal número 06-01-481 construcción, adiciones y mejoras a líneas de transmisión eléctrica Municipal, que serán pagados de la cuenta # 01-342-000240-7

SEXTO: Entendido de las obligaciones que se generan por la entrada en vigencia del presente contrato, firmamos el mismo a los once (11) días del mes de Febrero del año dos mil diecinueve (2019), en la Ciudad de Nacaome, Departamento de Valle.



LIC. VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN
EL CONTRATANTE



JOSE ANGEL HERNANDEZ POSADAS
EL CONTRATISTA



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-1123 - 2795-5398 Telefax: 2795-4454

Periodo 2018 - 2022



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS

Nosotros **Víctor Manuel Flores Montalván**, mayor de edad, con tarjeta de identidad 1701-1962-00566 actuando en mi condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Municipalidad de Nacaome, Departamento de Valle, que para efectos del presente contrato se denomina como el **CONTRATANTE** y **CARLOS DANIEL MONTALVAN DAVILA**, Mayor de edad, con tarjeta de identidad número, 1701-1997-00769, actuando en mi condición personal que para efectos del presente contrato se denomina como **EL CONTRATISTA**, ambos en el uso pleno de sus facultades y derechos civiles, libre y espontáneamente conviene el celebrar como al efecto celebran el presente contrato, que se regirá por la siguientes clausulas y condiciones.

PRIMERO Manifiesta el **CONTRATANTE** que por este acto decide contratar los servicios del **CONTRATISTA** para que realice trabajos de desinstalación e instalación de aire acondicionado en el Departamento de Tributación, de esta Municipalidad de Nacaome, los cuales se detallan a continuación, conforme a la cotización.

No.	Concepto	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Desinstalación e instalación de aire acondicionado de 60,000 BTU	1	5,500.00	5,500.00
	TOTAL			5,500.00

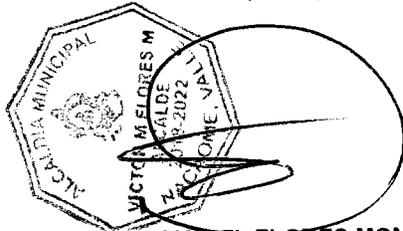
SEGUNDO Continua manifestando **EL CONTRATANTE** que por así tenerlo convenido, el precio para realizar este trabajo es por **Cinco mil Quinientos lempiras (Lps.5,500.00)**.

TERCERO DEL PLAZO, Que el plazo convenido para llevar a cabo este trabajo es de un (01) días calendario a partir de la firma de este contrato. El cual terminaría el catorce (14) de Febrero del presente año dos mil diecinueve (2019).

CUARTO Declara **EL CONTRATISTA** que está de acuerdo con lo manifestado por **EL CONTRATANTE** y reconoce que no recibirá ningún anticipo de los trabajos de desinstalación e Instalación de aire acondicionado en el departamento de Tributación, de esta Municipalidad de Nacaome, Valle y que estos sean a entera satisfacción de la Alcaldía de Nacaome.

QUINTO que serán pagados de acuerdo a las normas de la Municipalidad, en la tesorería, previo la extensión del correspondiente comprobante de pago, afectándose para ello la estructura municipal número 06-01-461 Construcción y Mejoras a Edificios, que serán pagados de la cuenta # 01-342-000240-7.

SEXTO: Entendido de las obligaciones que se generan por la entrada en vigencia del presente contrato, firmamos el mismo a los catorce (14) días del mes de Febrero del año dos mil diecinueve (2019), en la Ciudad de Nacaome, Departamento de Valle.



LIC. VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN
EL CONTRATANTE

CARLOS DANIEL MONTALVAN DAVILA
EL CONTRATISTA



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-4123 - 2795-5398 Telefax: 2795-4454

Periodo 2018 - 2022



CONTRATO PRIVADO DE ARRENDAMIENTO

Nosotros Víctor Manuel Flores Montalván, mayor de edad, soltero, hondureño, Licenciado en Seguridad Alimentaria con tarjeta de identidad 1701-1962-00566 actuando en mi condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Municipalidad de Nacaome, Departamento de Valle, que para efectos del presente contrato se denomina como **EL CONTRATANTE** y Cesar Augusto Morales Flores, Ingeniero Civil, con tarjeta de identidad No. 0301-1952-00671 actuando en mi condición de Gerente General de Morales & Asociados S.A. de C. V. con número de RTN 08019004510130, que para efectos del presente contrato se denomina como **EL CONTRATISTA**, ambos en el uso pleno de sus facultades y derechos civiles, libre y espontáneamente conviene el celebrar como al efecto celebran el presente contrato, que se registrá por las siguientes cláusulas y condiciones.

PRIMERO: Manifiesta el **CONTRATANTE** que por este acto decide contratar los servicios de **EL CONTRATISTA** para que realice trabajos de estudio geofísico, en la Comunidad de Puente 7 de este Municipio de Nacaome, Valle

SEGUNDO: Continúa manifestando **EL CONTRATANTE** que por así tenerlo convenido, el precio para realizar este trabajo es por Veinticuatro mil Lempiras (24,000.00) según cotización presentada.

TERCERO: DEL PLAZO que el plazo convenido para llevar a cabo este trabajo es de ocho (08) días calendarios a partir de la firma de este contrato, el cual terminara el Veintiún (21) de Febrero del año dos mil diecinueve (2019).

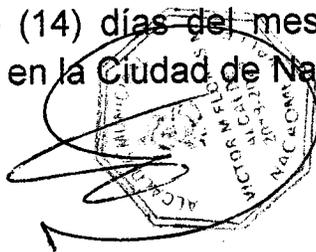
CUARTO: Declara **EL CONTRATISTA** que está de acuerdo con lo manifestado por **EL CONTRATANTE** y renoce que no recibe ningún anticipo conforme los avances del estudio y esta sean a entera satisfacción de las Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

[Firma]

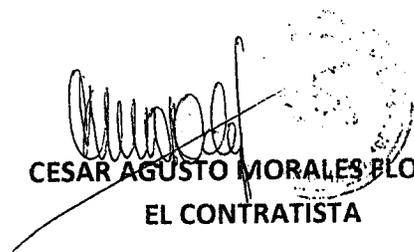
QUINTO: que serán pagados de acuerdo a las normas de la Municipalidad, en la tesorería, previo la extensión del correspondiente comprobante de pago, afectándose para ello la estructura municipal número 06-01-469 construcción adiciones y mejoras de obras varias que serán pagados de la cuenta 01-342-000240-7

SEXTO: En caso de divergencias objeto del presente contrato, ambas partes conviene en hacer los arreglos necesarios de manera pronta y amigable, sin embargo en caso de litigio se reconocerá la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de Nacaome, Departamento de Valle, Honduras C.A.

SEPTIMO: Entendido de las obligaciones que se generan por la entrada en vigencia del presente contrato, firmamos el mismo a los catorce (14) días del mes de Febrero del año Dos mil Diecinueve (2019), en la Ciudad de Nacaome, Departamento de Valle.



LIC. VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN
EL CONTRATANTE



CESAR AGUSTO MORALES FLORES
EL CONTRATISTA



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-4123 - 2795-5398 Telefax: 2795-4454

Periodo 2014-2018



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS

Nosotros **Víctor Manuel Flores Montalván**, mayor de edad, con tarjeta de identidad 1701-1962-00566 actuando en mi condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Municipalidad de Nacaome, Departamento de Valle, que para efectos del presente contrato se denomina como el **CONTRATANTE** y **MAURICIO RODRIGUEZ MENDOZA**, Mayor de edad, soltero, con tarjeta de identidad número, 1621-1987-00342, actuando en mi condición personal que para efectos del presente contrato se denomina como **EL CONTRATISTA**, ambos en el uso pleno de sus facultades y derechos civiles, libre y espontáneamente conviene el celebrar como al efecto celebran el presente contrato, que se registrará por la siguientes cláusulas y condiciones.

PRIMERO Manifiesta el **CONTRATANTE** que por este acto decide contratar los servicios de **EL CONTRASTISTA** para que realice los trabajo de Construcción de Vivienda, para la señora Rosa Marina Cruz López, de la Comunidad El rincón san Antonio de las Guarumas, Nacaome, Valle, ya que es una persona de escasos recursos, a continuación se detallan las actividades a realizar.

Nº	Concepto	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Fundición de Zapatas	1	1,000.00	1,000.00
2	Construcción de Solera Inferior	1	2,000.00	2,000.00
3	Pegado de bloques	1	10,000.00	10,000.00
4	Armado de hierro	1	1,500.00	1,500.00
5	Construcción de Solera Posterior	1	2,000.00	2,000.00
6	Construcción de Culatas o mojinetes	1	1,500.00	1,500.00
7	Tallado de soleras y ventanas	1	1,000.00	1,000.00
8	Construcción de Piso Porch	1	1,000.00	1,000.00
9	Divisiones de Cuatros	1	500.00	500.00

10	Construcción de Techo	1	2,000.00	2,000.00
11	Instalación Electricidad	1	1,000.00	1,000.00
12	Elaboración de Fosa Séptica	1	1,500.00	1,500.00
				25,000.00

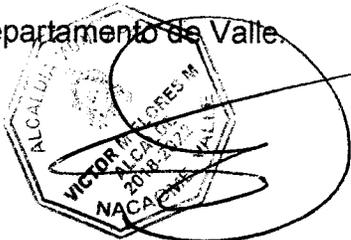
SEGUNDO Continua manifestando EL CONTRATANTE que por así tenerlo Convenido, el precio para realizar este trabajo es de Veinticinco mil lempiras (Lps. 25,000.00).

TERCERO DEL PLAZO Que el plazo convenido para llevar a cabo este trabajo es de diecinueve (19) días calendarios a partir de la firma de este contrato, finalizando el quince (15) de Marzo del año dos mil diecinueve (2019).

CUARTO Declara EL CONTRATISTA que está de acuerdo con lo manifestado por EL CONTRATANTE y reconoce que no recibe ningún anticipo y el saldo total será cancelado al momento de la realización del trabajo a entera satisfacción de la Alcaldía Municipal de Nacaome.

QUINTO que serán pagados de acuerdo a las normas de la Municipalidad, en la tesorería, previo la extensión del correspondiente comprobante de pago, afectándose para ello la estructura municipal número 06-01-463 Construcción adición y mejoras de Viviendas (Populares) que serán pagados de la cuenta # 01-342-000240-7.

SEXTO Entendido de las obligaciones que se generan por la entrada en vigencia del presente contrato, firmamos el mismo a los veintidós (22) días del mes de Febrero del año dos mil diecinueve (2019), en la Ciudad de Nacaome, Departamento de Valle.



LIC. VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN
EL CONTRATANTE

x Mauricio Rodriguez mendoza
MAURICIO RODRIGUEZ MENDOZA
EL CONTRATISTA



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-4123 - 2795-5398 Telefax: 2795-4454

Período 2018 - 2022



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS

Nosotros Víctor Manuel Flores Montalván, mayor de edad, con tarjeta de identidad 1701-1962-00566 actuando en mi condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Municipalidad de Nacaome, Departamento de Valle, que para efectos del presente contrato se denomina como el **CONTRATANTE** y FRANCISCO PINEDA SANTOS, Mayor de edad, con tarjeta de identidad número, 1701-1981-03828, actuando en mi condición personal que para efectos del presente contrato se denomina como **EL CONTRATISTA**, ambos en el uso pleno de sus facultades y derechos civiles, libre y espontáneamente conviene el celebrar como al efecto celebran el presente contrato, que se regirá por la siguientes clausulas y condiciones.

PRIMERO Manifiesta el **CONTRATANTE** que por este acto decide contratar los servicios del **CONTRATISTA** para que realice trabajos de Pintado de Escuela Manuel Bonilla, ubicada en el Barrio Santa María de esta ciudad de Nacaome Valle, los cuales se detallan a continuación, conforme a la cotización.

No.	Concepto	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Pintado resane y lijado de la Escuela Manuel Bonilla del Barrio Santa María de la ciudad de Nacaome valle.	1	8,000.00	8,000.00
	TOTAL			8,000.00

SEGUNDO Continua manifestando **EL CONTRATANTE** que por así tenerlo convenido, el precio para realizar este trabajo es por Ocho mil lempiras (Lps.8,000.00).

TERCERO DEL PLAZO, Que el plazo convenido para llevar a cabo este trabajo es de ocho (08) días calendario a partir de la firma de este contrato. El cual terminaría el 07 de Marzo del presente año.

CUARTO Declara EL CONTRATISTA que está de acuerdo con lo manifestado por EL CONTRATANTE y reconoce que no recibirá ningún anticipo, el cual será pagado al finalizar los trabajos de Elaboración de Pintado de la Escuela Manuel Bonilla del Barrio Santa María de, Nacaome, Valle y estos sean a entera satisfacción de la Alcaldía Municipal de Nacaome.

QUINTO que serán pagados de acuerdo a las normas de la Municipalidad, en la tesorería, previo la extensión del correspondiente comprobante de pago, afectándose para ello la estructura municipal número 03-01-581 Transferencia de capital a instituciones de la administración central (educación), que serán pagados de la cuenta # 01-342-000240-7,

SEXTO: Entendido de las obligaciones que se generan por la entrada en vigencia del presente contrato, firmamos el mismo a los 27 días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, en la Ciudad de Nacaome, Departamento de Valle.



LIC. VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN
EL CONTRATANTE

Francisco Pineda Santos
FRANCISCO PINEDA SANTOS
EL CONTRATISTA